



El consejero Rodrigo ha visitado hoy el municipio en el que se han ejecutado estos trabajos por un importe de un millón de euros

La Comunidad de Madrid finaliza la urbanización de parcelas en Villa del Prado donde construirá 90 viviendas para familias vulnerables

- Estas casas estarán distribuidas en 54 inmuebles de tres dormitorios y 36 de dos, de ellas cuatro adaptadas a personas con movilidad reducida
- Se prevé que el inicio de las obras sea en el próximo otoño una vez realizada la licitación este verano

29 de abril de 2024.- La Comunidad de Madrid ha finalizado la urbanización en Villa del Prado de tres parcelas que albergarán 90 pisos de protección pública para alquiler de la Agencia de Vivienda Social y destinadas a familias vulnerables. Una vez concluidos estos trabajos, se prevé que el inicio de las obras sea en el próximo otoño tras su licitación este próximo verano.

El consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, Jorge Rodrigo, ha visitado hoy la zona que cuenta con una superficie de más de 11.000 metros cuadrados. La inversión realizada para la realización de estos trabajos de preparación ha sido de 1,1 millón de euros.

El proyecto ha consistido en labores de pavimentación e introducción de los servicios de agua, alcantarillado, alumbrado público, energía eléctrica, telefonía, señalización vial, zonas peatonales, verdes y de juegos infantiles, arbolado y otros espacios.

Las futuras viviendas constarán de 54 pisos de tres dormitorios repartidos en 73 metros cuadrados útiles, aproximadamente; y 36 de dos habitaciones y un tamaño de 58. De estas últimas, cuatro estarán adaptadas para personas con movilidad reducida. Además, habrá 135 plazas de aparcamiento.

Por último, destacar que será el Ayuntamiento de Villa del Prado quien adjudicará los inmuebles a aquellos vecinos que reúnan las condiciones para ser beneficiario, entre las que se encuentran: no tener casa en propiedad, empadronado en el municipio correspondiente y cumplir los requisitos sobre el nivel de ingresos.